



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3475/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con once minutos del tres de abril de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3475 presentada por la señora [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la siguiente información: ***“Ley completa del ISSS actualizada”***; hace las siguientes **consideraciones:**

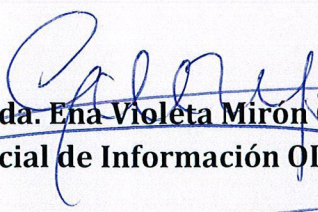
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria copia simple de la Ley del Seguro Social y Reglamentos de Régimen General de Salud y Riesgos Profesionales, de 1997.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es dos dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$2.84), lo que corresponde a setenta y un fotocopias simples, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS

